

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS		
Núm. 44.379	Miércoles 18 de Febrero de 2026	Página 1 de 1
Empresas y Cooperativas		
CVE 2771333		

EXTRACTO

MARÍA PILAR GUTIÉRREZ RIVERA, abogado, Notario público, Titular de la 18ª Notaría de Santiago, Apoquindo 3039, quinto piso, comuna de Las Condes, Santiago, certifico: Que por escritura pública otorgada en Santiago, República de Chile, ante mí, con fecha 12 de enero de 2026, Rep. N°385, don LUIS ANDRÉS PACHECO BRAVO, chileno, casado, factor de comercio, cédula de identidad número 11.651.137-1, domiciliado para estos efectos en calle Catedral número 1233 local 4, comuna de Santiago; constituyó una sociedad por acciones al tenor de lo prescrito en el artículo 424 y siguientes del Código de Comercio, y se registrá por los Estatutos que se extractan: Nombre: “INMOBILIARIA E INVERSIONES BUENAVISTA SpA” y nombre de fantasía “BUENAVISTA SpA”. Domicilio: Su domicilio será la ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: uno) El arrendamiento, compra y venta y en general adquisición y enajenación a cualquier título de bienes raíces, su explotación, administración y percepción de sus frutos, como también desarrollo cualquier tipo proyectos inmobiliarios; además, podrá, invertir en bienes muebles corporales de toda clase, como acciones, bonos, derechos, títulos de crédito, debentures y, en general, en cualquier clase de valores mobiliarios, efectos públicos o de comercio, derechos en sociedades y demás bienes incorporeales, pudiendo adquirir y enajenar a cualquier título los señalados bienes y valores, administrarlos y percibir sus frutos; dos) La prestación de servicios a terceros de cualquier tipo, tales como arriendo de instalaciones de oficinas y laboratorios, de servicio de personal administrativo y secretaría, y de servicios de aseo y de transporte, asesorías en sistemas informático, y asesorías de carácter jurídico de cualquier especie. tres) Realizar toda clase de negocios y actividades relacionados directa o indirectamente con el giro antes mencionado y que socios determinen de común acuerdo. Para el cumplimiento de los objetivos señalados, la sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena y/o asociada o en coparticipación con terceros. Duración: la duración de la sociedad será indefinida. Capital y Acciones. El capital de la sociedad es la suma de \$3.000.000.- dividido en 3000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, de las que LUIS ANDRÉS PACHECO BRAVO, ha suscrito y pagado 2000 acciones, al contado y en dineros efectivo, suma que ingresó a la caja social. Demás estipulaciones, escritura extractada. Santiago 29 de enero de 2026.

